

Abril 23/47

#4529

P1/9401  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que aprueba la Res. dictada  
por el Consejo Administrativo del Distrito de  
Sto Dgo. que designa con el nombre de  
"Presidente Rios" la avenida en construcción  
actualmente, en ciudad Trujillo conocida  
por "Miraflores".

Abril 1947

1864

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
24 de abril de 1947.

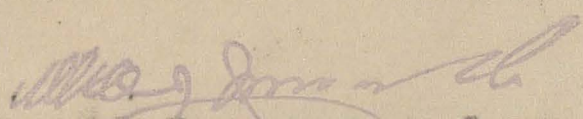
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 10468, de fecha 23 de abril de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Congreso Nacional la Resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" a la Avenida "MIRAFLORES" de Ciudad Trujillo.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha ha dictado una ley aprobatoria de la indicada Resolución y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

P1/9402



*Com. de la Int. y Pol.*



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 10468

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
23 de abril de 1947

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

El 14 de Abril, con motivo del Día Panamericano, tuve el honor de dirigir un mensaje al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo en el cual sugerí a dicho organismo dar el nombre del Doctor Juan Antonio Ríos, fallecido recientemente en ejercicio de la Presidencia de Chile, a una calle importante de la Capital de la República.

Quise, al hacer esa sugerencia, que el pueblo dominicano testimoniara en una forma delicada, pero elocuente, sus sentimientos de simpatía hacia la figura del ilustre estadista chileno que, como político y como primer magistrado de su patria, que es una de las naciones más vigorosas de América, dió siempre muestras tan palmarias y ejemplares de su devoción por la democracia y por la causa del acercamiento cada vez más eficaz y fraternal entre los pueblos del Nuevo Mundo.

"Gobernante preclaro -decía en aquel mensaje-, de pura prosapia democrática, ciudadano ejemplar, honró Juan Antonio Ríos a Chile, su noble patria, en todos los aspectos de su accidentada vida pública y constituyó una pérdida irre-

10468/10  
P/19401

parable para América y para la democracia que la muerte tronchara prematuramente vida tan preciosa.

Estadista que consagró lo más fervoroso de sus esfuerzos al culto del panamericanismo y a la conservación y enriquecimiento del legado augusto de libertad e independencia soberanas de los Libertadores de América a sus pueblos redimidos, el gran Presidente chileno durante el viaje de buena voluntad que realizara poco antes de su muerte a los países hermanos, inclusive la República Dominicana, reafirmó en ellos los sentimientos de cariño y de respeto que ya les inspiraba".

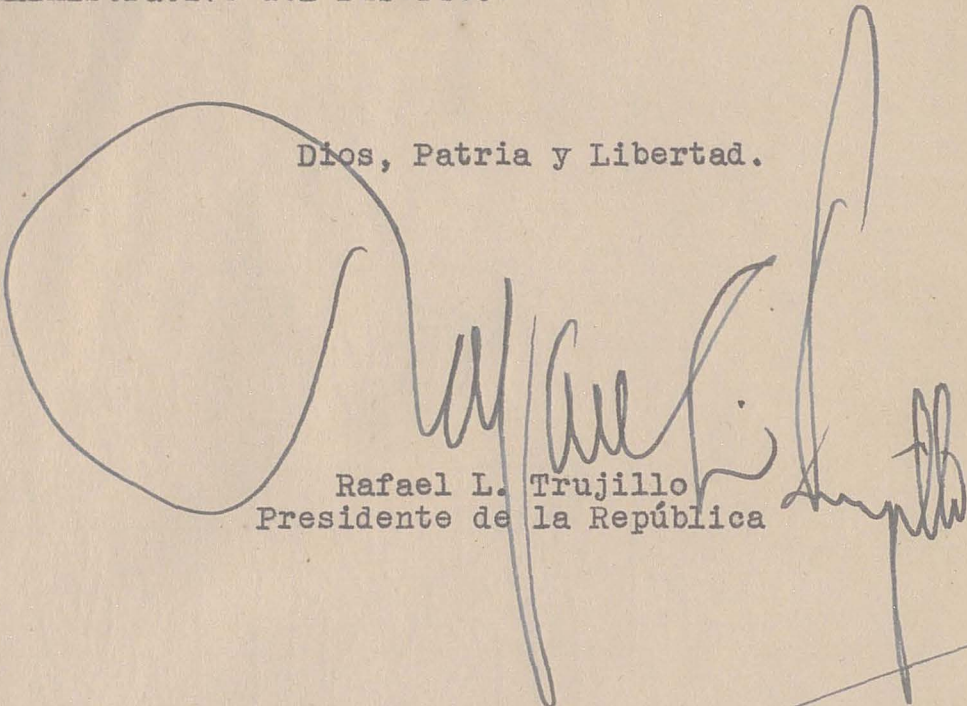
El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, acogiendo con plausible entusiasmo americanista la sugerencia que me permití hacerle, votó el 18 de Abril una Resolución por la cual ha designado con el nombre de "Presidente Ríos" la vía de esta capital que hasta ahora ha sido conocida con el nombre de Avenida Miraflores, que, adyacente al lado Este del Aeropuerto "General Andrews", y después del proceso de prolongación y embellecimiento de que está siendo objeto ya, unirá directamente la parte N. O. con la parte S. O. de la ciudad, quedando convertida en una de las arterias más hermosas y transitadas de la urbe.

Para los fines de la Ley No. 950, de 1935, me

-3-

complazco en transmitir al Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo, la indicada Resolución del Consejo Administrativo del Distrito.

Dios, Patria y Libertad.



Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 3506 Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de abril del 1947.

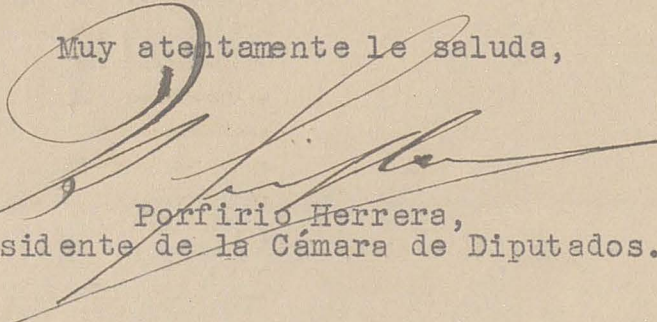
Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 1862 de fecha 24 de abril corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, el proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida en construcción actualmente, en Ciudad Trujillo, conocida como "MIRAFLORES".

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

scnb.-

801/9272

1862

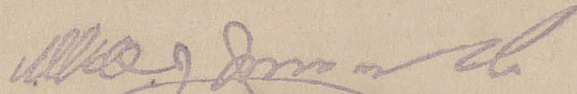
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de abril de 1947.

Señor Liedo,  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida en construcción actualmente, en Ciudad Trujillo, conocida como "MIRAFLORES".

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

6/1/9271



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11264

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
lro. de mayo de 1947

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la ley recientemente votada por el Congreso Nacional aprobando la Resolución dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, que designa con el nombre de "Presidente Ríos" la avenida actualmente en construcción en esta ciudad conocida como "Miraflores", ha sido promulgada en fecha 30 de abril próximo pasado y registrada por el No. 1411.-

Le saluda con toda la consideración,

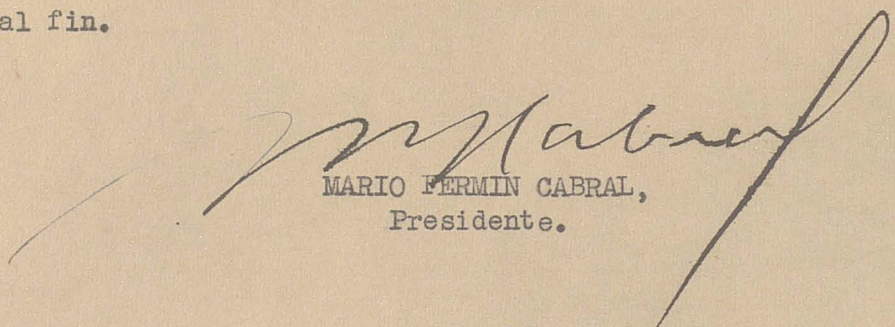
R. Paíno Pichardo

ah  
hc/pr

Señores senadores:

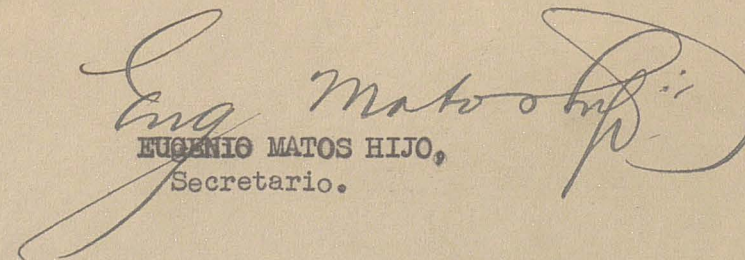
Vuestra Comisión Permanente de lo Interior y Policía tiene el honor de informar que ha realizado un detenido estudio de la Resolución del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, de fecha 18 de abril, por la cual se designa con el nombre de "Presidente Ríos" la Avenida Miraflores, de esta capital, votada por el Consejo Administrativo acogiendo con entusiasmo la plausible sugerencia americanista que le hizo el Honorable Presidente Trujillo, para que el pueblo dominicano testimoniará en forma elocuente sus sentimientos de simpatía hacia la figura del ilustre estadista chileno, ya fallecido, Dr. Juan Antonio Ríos.

Esta Comisión se solidariza con los hermosos conceptos emitidos por el Honorable Presidente Trujillo en el mensaje de envío de dicha Resolución, y la cual pide al Senado sea aprobada por medio del Proyecto de ley que ha preparado para tal fin.



MARIO FERMIN CABRAL,  
Presidente.

DANIEL HENRIQUEZ,  
Vicepresidente.



EUGENIO MATOS HIJO,  
Secretario.

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
24 de abril, 1947.-

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO  
DE SANTO DOMINGORESOLUCION NUM. 12/47.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO,

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, con el más elevado espíritu de acercamiento entre los pueblos de América, se ha dignado sugerir al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, sea designada una de las principales calles de esta ciudad con el nombre de "Presidente Ríos", en justiciero homenaje al Ilustre chileno que consagró su vida al ideal panamericanista y a la más pura democracia;

CONSIDERANDO: que la memoria del gran Presidente chileno, Juan Antonio Ríos, merece las mayores reverencias por los nobles ideales que alentó en favor de la unión y solidaridad continental;

CONSIDERANDO: que la visita de buena voluntad que hiciera a Ciudad Trujillo el Ilustre Estadista Juan Antonio Ríos, en la gira que realizara poco antes de su muerte a los países hermanos, fué el más vivo exponente de confraternidad y comprensión entre dominicanos y chilenos;

POR TANTO: El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en atención a los altos merecimientos de que fué acreedor el Ilustre americano Juan Antonio Ríos y como homenaje a su memoria y simpatía a su Patria,

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designar como por la presente designa con el nombre de PRESIDENTE RIOS la Avenida en construcción actualmente conocida como "MIRAFLORES".

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo para fijar la fecha de



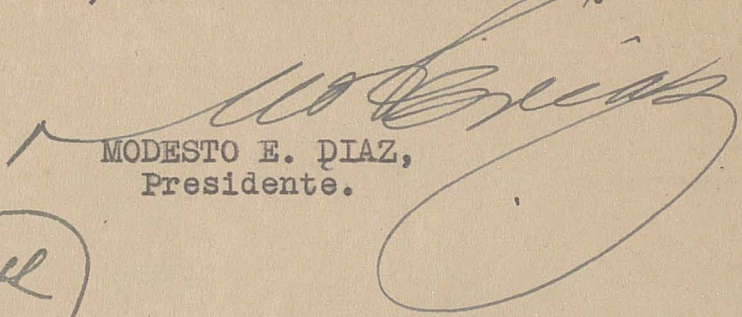
CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO  
DE SANTO DOMINGO

- 2 -

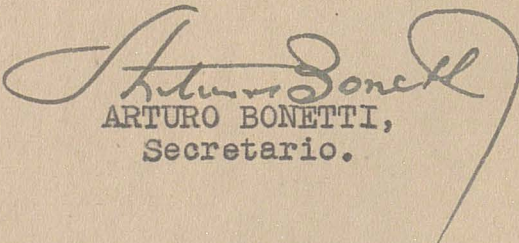
efectividad de la presente Resolución, en la cual será descubierta en acto solemne la placa conmemorativa que sea colocada con este motivo.

ARTICULO TERCERO: Someter la presente Resolución, por la vía correspondiente, a la aprobación del Congreso Nacional, de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 950, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 11 de Julio del año 1935.

DADA en el Salón de Actos del Palacio del Distrito, en Ciudad Trujillo, Capital del Distrito de Santo Domingo y de la República Dominicana, en la sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104o. de la Independencia, 84o. de la Restauración y 17o. de la Era de Trujillo.



MODESTO E. DIAZ,  
Presidente.



ARTURO BONETTI,  
Secretario.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en fecha 18 de abril de 1947, por medio de la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida en construcción actualmente, en Ciudad Trujillo, conocida como "MIRAFLORES".

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Ordenanza votada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en fecha 18 de abril de 1947, por medio de la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida en construcción actualmente, en Ciudad Trujillo, conocida como "MIRAFLORES", que copiada a la letra dice así:

"EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO,

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO: que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, con el más elevado espíritu de acercamiento entre los pueblos de América, se ha dignado sugerir al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, sea designada una de las principales calles de esta ciudad con el nombre de "Presidente Ríos", en justiciero homenaje al Ilustre chileno que consagró su vida al ideal panamericanista y a la más pura democracia;

CONSIDERANDO: que la memoria del gran Presidente chileno, Juan Antonio Ríos, merece las mayores reverencias por los nobles ideales que alentó en favor de la unión y solidaridad continental;

CONSIDERANDO: que la visita de buena voluntad que hiciera a Ciudad Trujillo el Ilustre Estadista Juan Antonio Ríos, en la gira que realizara poco antes de su muerte a los países hermanos, fué el más vivo exponente de confraternidad y comprensión entre dominicanos y chilenos;



## CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida "MIRAFLORES".

PAG. 2

ASUNTO:

**POR TANTO:** El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en atención a los altos merecimientos de que fué acreedor el Ilustre americano Juan Antonio Ríos y como homenaje a su memoria y simpatía a su Patria,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como por la presente designa con el nombre de "PRESIDENTE RIOS" la Avenida en construcción actualmente conocida como "MIRAFLORES".

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo para fijar la fecha de efectividad de la presente Resolución, en la cual será descubierta en acto solemne la placa conmemorativa que sea colocada con este motivo.

**ARTICULO TERCERO:** Someter la presente Resolución, por la vía correspondiente, a la aprobación del Congreso Nacional, de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 950, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 11 de Julio del año 1935.

**DADA** en el Salón de Actos del Palacio del Distrito, en Ciudad Trujillo Capital del Distrito de Santo Domingo y de la República Dominicana, en la sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104. de la Independencia, 84. de la Restauración y 17. de la Era de Trujillo.- (Fdo.) MODESTO E. DIAZ, Presidente.- (Fdo.) ARTURO BONETTI, Secretario".-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

*R. Emilio Jiménez*  
R. EMILIO JIMENEZ,  
Secretario.

*Abelardo R. Nanita*  
ABELARDO R. NANITA,  
Secretario.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

CONGRESO NACIONAL

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

19 LEGISLATURA *Prud. 19 x 7*

REGISTRADA AL No. 1199 *Q*

en el folio ..... del libro letra .....

No. *X 5* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

No. *1000*

y consta de ..... *dos*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *25 de Abril* 19 *x 7*

Jefe de las Oficinas del Senado

